



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-103409718-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 4 de Septiembre de 2023

Referencia: REG - EX-2023-14754898- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1760-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2023-14754849-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2172/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.04 13:52:17 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.09.04 13:52:18 -03:00

ACTA ACUERDO

C.C.T Homologado N° 1409/14 "E"

En la ciudad de Buenos Aires a los 21 días del noviembre del año 2022, se reúnen por una parte el señor Osvaldo Claudio Vázquez en representación de la Empresa BAT S.R.L., en adelante denominada "La Empresa", y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic, Leandro Gastón Acosta y Magdalena Fabiana De Volder, en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, en adelante denominado "STIGAS", quienes se reúnen y manifiestan que viene a acordar la aplicación del aumento salarial en los siguientes términos:

Primera: Habida cuenta del dictado de las distintas resoluciones del Enargas, dentro del marco de la readecuación tarifaria, que modificaron las tarifas finales aplicables a los clientes, respecto de los cuadros tarifarios vigentes, el importe en concepto de "Bonificación Gas" se ajustará en función de dicha readecuación, con los efectos siguientes :

- A partir del 1° de noviembre la "Bonificación Gas" para los trabajadores será de Pesos Seis Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 \$ 6.350.- mensuales, a ser percibida con los haberes del mes de noviembre de 2022 del corriente.
- A partir del 1° de enero de 2023, la "Bonificación Gas" para los trabajadores será de Pesos Ocho Mil Ochocientos con 00/100 \$ 8.800.- mensuales, a ser percibida con los haberes del mes de enero de 2023.

Segunda: En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicadas ut-supra, quedando establecido que las partes signatarias podrán solicitar la homologación del presente acuerdo a la Secretaría de Trabajo - Ministerio de Producción y Trabajo.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2023-14754849-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Febrero de 2023

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.08 15:14:11 -03:00

PABLO MARTIN BLANCO
20140269957
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.02.08 15:14:12 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1760-23 Acu 2172-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.